

CONSEJO SUPERIOR ACTA N° 008

FECHA: *Lunes 16 de julio de 2007.*
HORA: *5:00 p.m.*
LUGAR: *Sala de Consejo, Bloque Administrativo 1.*

ASISTENTES: ***Dra. Maria Nelly Aponte Valencia.***
Gobernadora del Quindío (E)
Dr. Julio César Victoria Aguirre
Rector
Dr. Henry Valencia Naranjo
Representante de los Ex rectores
Dr. Rodrigo Zamudio
Representante de los Egresados
Dr. Diego Gutiérrez Mejía
Representante de los profesores.
Dra. Luz Stella Ocampo de Henao
Representante del Sector Productivo
Dra. Franceline Barrero Rendón.
Secretaria General

AUSENTES: ***Dr. Jaime Bejarano Alzate***
Delegado de la Ministra de Educación
Con excusa
Est. Mauricio Ramírez Gaona
Representante de los Estudiantes
Con excusa

INVITADA: ***Dra. Rosario Walteros Moya***
Asesora Jurídica

ORDEN DEL DIA:

- 1. Verificación de Quórum.***
- 2. Aprobación del acta fechada el 9 de julio de 2007.***
- 3. Proyecto de acuerdo***
 - 3.1*** *por medio del cual se hace una adición a los parágrafos 1.3 y 4 del Acuerdo No. 006 de marzo 7 de 2005 (estatuto general)*

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Presidió ésta sesión la señora Gobernadora Encargada Dra. Maria Nelly Aponte Valencia y se desarrolló la agenda presentada en la carpeta para el día 16 de julio del año en curso.

**CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 008**

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria general informó que no hubo quórum para deliberar y decidir sobre los puntos propuestos; ante esto la gobernadora encargada solicitó modificar el orden del día de la siguiente forma:

- 1. Verificación del Quórum.*
- 2. Aprobación del acta de fecha 9 de julio de 2007.*
- 3. Informe del rector*
- 4. Informe de comisiones*
- 5. Lectura de correspondencia*
- 6. Propositiones y varios.*

Se puso en consideración el nuevo orden del día y se aprobó.

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM:

La Secretaria general informó que hubo quórum para deliberar y decidir sobre los nuevos puntos propuestos.

2. APROBACIÓN DEL ACTA.

El doctor Diego Gutiérrez Mejía solicitó aclarar unos puntos sobre el acta presentada, en lo relacionado con el Punto dos: modificación de estatuto general y punto cuatro: adición a los párrafos 1, 3 y 4 del acuerdo del Honorable Consejo Superior No. 006 del 7 de marzo de 2005, tomándose de manera literal la reforma propuesta.

De la misma manera La doctora Luz Stella propuso reducir el punto dos para dar claridad y el punto tres en su tercer párrafo acogiéndose la propuesta de modificación, así mismo, el señor Rector solicitó que en el segundo punto se aclare que las elecciones de los miembros del Consejo Superior se realicen durante los meses de agosto y septiembre anteriores al vencimiento de la respectiva representación.

A continuación la doctora Maria Nelly Aponte Valencia se dirigió a los miembros del Honorable Consejo Superior para determinar si se aprueba el acta en este estado de la sesión o se deja para el próximo consejo ya que le parece que es un porcentaje muy alto de

CONSEJO SUPERIOR

ACTA N° 008

modificación el que se le va a hacer al acta y por unanimidad se determinó que dicha aprobación se hará en el próximo consejo.

3. INFORME DEL RECTOR

El Rector puso de manifiesto el oficio No. 1015 de julio de 2007 enviado por la Procuraduría Regional del Quindío referente a la elección de los miembros del Consejo Superior de la Universidad del Quindío informando a su vez que la Universidad no tiene ningún inconveniente en enviar el Acuerdo una vez se establezca.

Así mismo anunció que ya se inicio el periodo académico para los estudiantes que ingresan a primer semestre así como la semana de inducción para los mismos, posteriormente puso en común la invitación enviada por la Universidad Autónoma de Puebla concerniente a las propuestas para la firma de convenios de tipo académico para Maestrías y Doctorados, haciendo énfasis en que para este tema se debe tener en cuenta al Decano de la facultad de Ciencias Básicas y al Vicerrector de investigaciones extendiendo la invitación a los miembros del Honorable Consejo Superior.

4. INFORME COMISIONES:

La doctora Luz Stella señaló que según lo establecido en el anterior Consejo, se generó una propuesta para reglamentar la elección del representante al Consejo Superior por el sector productivo y la entregó para ser analizada y aprobada en la siguiente sesión.

El doctor Rodrigo Zamudio informó detalladamente cuales son las condiciones para las organizaciones que pueden ser objeto de la convocatoria, a continuación la Doctora Luz Stella comunicó que es importante que la comisión designada vea la reglamentación al procedimiento que haga el comité electoral cuando esté establecida y de esta forma entregó el documento soporte para que los miembros del comité la revisen, modifiquen o aprueben según sea el caso.

El Doctor Diego Gutiérrez Mejía haciendo énfasis en su proyecto de Acuerdo presentado en sesión anterior al cual la Señora Gobernadora propuso que se hicieran modificaciones, solicitó nuevamente realizar reformas tanto en la parte de “Considerando” como en algunos

CONSEJO SUPERIOR ACTA N° 008

Artículos y párrafos, por esta razón se tomó nota para la respectiva realización de los cambios propuestos.

La señora Gobernadora (E) señaló que se debe tener cuidado con el orden y las fechas de aprobación de los acuerdos, indicando que primero se debe aprobar la propuesta para reglamentar la elección del representante al Consejo Superior por el sector productivo y luego las adiciones a los párrafos 1, 3 y 4 dado que en este último se habla de una fecha y una modificación porque comienza a contar a partir del 1 de octubre, también informó que es preciso notificar al Presidente del Comité Intergremial la fecha de aprobación o firma del Acuerdo porque se le había notificado con anterioridad unas fechas puntuales y debe suministrársele la información de los nuevos cambios de términos, así mismo solicitó que en los informes de comisión se profundice un poco en la parte jurídica y se lleve un concepto para la próxima sesión, de esta forma se agotó este punto.

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

En este estado de la sesión ingresa e interviene el estudiante Mauricio Ramírez quien realizó la lectura del oficio que envió a los Miembros del Honorable Consejo Superior solicitando que se estudie su caso académico y de representación puesto que está impedido para seguir en sus labores por el promedio obtenido en el último semestre, exponiendo posteriormente argumentos que van desde la incidencia de sus funciones en su proceso académico hasta su seguridad personal; el doctor Rodrigo Zamudio propuso hacer un análisis de tipo legal y académico a ese caso al interior de la Universidad y se puso a consideración esa propuesta siendo aprobada, de esta forma se concluyó que debe hacerse el estudio en el Consejo Académico y la posible respuesta se debe poner a consideración del Consejo Superior.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS.

El doctor Henry Valencia Naranjo solicitó claridad respecto a la propuesta para reglamentar la elección del representante al Consejo Superior por el sector productivo en lo que se refiere a la lista de las organizaciones suministrada por la cámara de comercio informándosele a su vez que esto debe hacerse porque es por

CONSEJO SUPERIOR
ACTA N° 008

delegación del Estado que la Cámara de Comercio recibe la documentación para inscribir a los candidatos.

Posteriormente, El doctor Valencia Naranjo indicó que es importante que se puntualice o conceptualice la situación del Honorable Consejo Superior en lo que tiene que ver con el porcentaje de asistentes para las reformas que se propongan al estatuto general.

A continuación el doctor Rodrigo Zamudio consultó si en caso de tal de haber un interés para hacer uso del Rubro de capacitación, formación y perfeccionamiento académico para los miembros del Honorable Consejo Superior es suficiente con remitirse a Rectoría para que valore los eventos ante lo cual se le da una respuesta positiva.

Finalizado el orden del día y siendo las 6:30 p.m. se dio por finalizada la sesión.

Original firmado
MARIA NELLY APONTE VALENCIA
Presidente

Original firmado
FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General